

Extracto

Gonzalo Arturo Troncoso Valle, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número 7.072.015-9, en representación, según se acreditará, de **HydroChile S.A.**, sociedad cuyo giro principal es la generación eléctrica, rol único tributario número 76.778.250-0, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Isidora Goyenechea 3365, piso 19, Las Condes, Santiago, al señor Director General de Aguas respetuosamente digo: HydroChile es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter no consuntivo, de 8 metros cúbicos por segundo, de ejercicio permanente y continuo en el río de Las Damas, Provincia de Colchagua, comuna de San Fernando, VI Región. El dominio del derecho antes referido se encuentra inscrito a nombre de mi representada a fojas 232, n° 307 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando al año 2007. Dicho derecho de aprovechamiento se encuentra además debidamente inscrito en el respectivo Registro de Catastro Público de Aguas. Para el aprovechamiento de las aguas en la generación de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en los artículos 41, 171, 130 y ss., todos del Código de Aguas, y las demás normas pertinentes al efecto, por este acto vengo en solicitar autorización para la construcción de las obras de arte que se señalan a continuación. El Proyecto Hidroeléctrico El Paso tiene por objetivo el aprovechamiento de las aguas del río Las Damas mediante una central de pasada, que permitirá aportar un total de 156 GWh anuales al Sistema Interconectado Central (SIC) a través de una Subestación de conexión El Paso/San Andrés, ubicada cerca de la confluencia de los ríos Tinguiririca y Del Azufre. El acceso a la zona del proyecto es por la carretera Panamericana Sur (Ruta 5 Sur) a unos 150 Km de Santiago, hasta la ciudad de San Fernando y posteriormente 55 Km al Este por la ruta I-45 hasta la confluencia entre los ríos Tinguiririca y Azufre. De ahí en adelante, existe un camino mejorado de grava de 12.5 km hasta la bocatoma El Portillo y que corresponde al km 0.00 del camino proyectado. El área específica donde se construirá el camino de acceso a la Central El Paso corresponde a un área aún no intervenida por los trabajos de construcción de la central. El camino tiene una longitud aproximada de 13,768 km, en su desarrollo se consideró no afectar las planicies existentes. La construcción del camino y de las obras de arte (cruces de quebradas) se realiza con transporte de los excedentes de excavación a depósitos previamente aprobados por la autoridad. El camino de acceso a la Central El Paso cuenta con 39 obras de arte que permiten el saneamiento del camino sin que este sufra daños por efecto de la acumulación de aguas. Las obras consisten en la construcción de alcantarillas de hormigón de tipo cajón o en la construcción de badenes dependiendo del caudal de diseño, del arrastre de material de la quebrada y de las condiciones geomorfológicas de ésta. La obra de arte n° 1 (0+960) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 1. La obra de arte n° 2 (1+685) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 2. La obra de arte n° 3 (1+780) consiste en una alcantarilla de hormigón tipo cajón que cruza la quebrada n° 3. La obra de arte n° 4 (2+160) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 4. La obra de arte n° 5 (3+150) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 5. La obra de arte n° 6 (3+330) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 6. La obra de arte n° 7 (3+740) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 7. La obra de arte n° 8 (4+000) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 8. La obra de arte n° 9 (4+820) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 9. La obra de arte n° 10 (5+545) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 10. La obra de arte n° 11 (6+505) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 11. La obra de arte n° 12 (6+820) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 12. La obra de arte n° 13 (6+920) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 13. La obra de arte n° 14 (7+525) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 14. La obra de arte n° 15 (7+835) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 15. La obra de arte n° 16 (7+900) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 16. La obra de arte n° 17 (8+092) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 17. La obra de arte n° 18 (8+760) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 18. La obra de arte n° 19 (9+040) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 19. La obra de arte n° 20 (9+177) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 20. La obra de arte n° 21 (9+210) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 21. La obra de arte n° 22 (9+315) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 22. La obra de arte n° 23 (9+480) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 23. La obra de arte n° 24 (9+666) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 24. La obra de arte n° 25 (10+755) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 25. La obra de arte n° 26 (11+070) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 26. La obra de arte n° 27 (11+420) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 27. La obra de arte n° 28

(11+660) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 28. La obra de arte n° 29 (12+055) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 29. La obra de arte n° 30 (12+275) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 30. La obra de arte n° 31 (12+345) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 31. La obra de arte n° 32 (12+390) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 32. La obra de arte n° 33 (12+440) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 33. La obra de arte n° 34 (12+520) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 34. La obra de arte n° 35 (12+860) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 35. La obra de arte n° 36 (13+010) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 36. La obra de arte n° 37 (13+040) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 37. La obra de arte n° 38 (13+150) consiste en un badén que cruza la quebrada n° 38. La obra de arte n° 39 (13+500) consiste en una alcantarilla de hormigón que cruza la quebrada n° 39. La ubicación precisa de las obras de arte se en coordenadas UTM, Dantum 84, Huso 19 son las siguientes: OBRA DE ARTE (km); COORDENADA NORTE; COORDENADA ESTE; 0+960, 6135881.89, 361585.43; 1+685, 6135450.71, 362156.87; 1+780, 6135383.37, 362225.34; 2+1606, 135154.34, 362506.47; 3+150, 6134437.64, 363106.83; 3+330, 6134310.57, 363228.51; 3+740, 6133948.75, 363367.76; 4+000, 6133771.66, 363526.78; 4+820, 6133471.33, 364226.87; 5+545, 6132983.12, 364725.31; 6+505, 6132632.90, 365591.53; 6+820, 6132382.33, 365777.09; 6+920, 6132305.85, 365830.19; 7+525, 6131852.82, 366223.27; 7+835, 6131649.00, 366455.29; 7+900, 6131621.99, 366493.34; 8+092, 6131502.12, 366662.24; 8+760, 6131245.85, 367192.40; 9+040, 6131105.70, 367416.81; 9+177, 6131036.65, 367531.79; 9+210, 6131022.13, 367561.95; 9+315, 6130975.51, 367657.94; 9+480, 6130930.68, 367807.79; 9+666, 6130890.84, 367991.21; 10+755, 6130692.41, 369057.74; 11+070, 6130615.76, 369352.23; 11+420, 6130457.09, 369658.74; 11+660, 6130403.98, 369885.98; 12+055, 6130301.76, 370265.79; 12+275, 6130344.21, 370475.51; 12+345, 6130353.00, 370546.40; 12+390, 6130349.01, 370595.72; 12+440, 6130340.82, 370639.34; 12+520, 6130337.81, 370701.46; 12+860, 6130288.05, 371025.73; 13+010, 6130249.16, 371170.86; 13+040, 6130254.23, 371200.59; 13+150, 6130264.67, 371308.98; 13+500, 6130278.84, 371648.66; Se acompañan antecedentes legales de mi representada, la personería del suscrito para representar a HydroChile S.A. y proyecto de ingeniería propuesto. Copia del presente proyecto se encuentra a disposición de los autorizados para los efectos que dispone la legislación vigente en la Gobernación Provincial de Colchagua.